

DOCUMENTO ACEPTACIÓN/RENUNCIA Y OBLIGACIONES
PROGRAMA INCUBADORAS DEL TALENTO 2025

D./Dña
con DNI.....

Acepta participar en el Programa Incubadoras del talento 2025, subvencionado por la Diputación de Cádiz a través del programa DipuInnova y gestionado por la UCA.

La aceptación de participación en el Programa Incubadoras del talento a partir de la fecha de firma de este documento, conlleva el compromiso total del firmante a:

☐ **ACEPTO: (Clickar)**

- a) Aceptación de la plaza adjudicada y supone el conocimiento y aceptación de las condiciones de la convocatoria, así como de los derechos y obligaciones correspondientes
- b) Cumplir el horario establecido dentro del programa.
- c) A partir de la fecha de firma de este documento, la persona firmante adquiere el compromiso y la obligación total de realizar todas las actividades del programa y tareas implícitas que se le marquen.
- d) La firma de este documento implica la aceptación del **seguimiento** del Programa, después de finalizadas tanto la fase de formación como la de prácticas transcurridos un tiempo para poder realizar mediciones sobre el impacto del programa.

☐ **RENUNCIO: (Clickar)**

En caso de renuncia a la realización del programa una vez firmada la aceptación, supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes al mismo. Será válida y/o de forma complementaria la comunicación de la misma vía CAU establecido para el programa.

En Cádiz a de septiembre de 2025

Fdo.:.....